



INFORME
COMITÉ **PARE**

PARE

PREVENCIÓN | APOYO | RESCATE | EDUCACIÓN
COMITÉ CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



OFICINA DEL GOBERNADOR

PROPIA

ABR29'22AM10:30

INFORME MENSUAL

AL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

HON. PEDRO R. PIERLUISI

en cumplimiento con la Orden Ejecutiva 2021-013

29 de abril de 2022
San Juan, Puerto Rico



PREVENCIÓN I APOYO I RESCATE I EDUCACIÓN

COMITÉ CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CONTENIDO

- I. Alcance
- II. Reuniones Comité PARE
 - A. Reunión Ordinaria
 - B. Reunión Extraordinaria
 - C. Reuniones, actividades y eventos
- III. Actividades en función de la OE 2021-013 y Plan de Acción

I. Alcance

La Orden Ejecutiva 2021-013, promulgada el 25 de enero de 2021 por el Hon. Pedro R. Pierluisi, Gobernador de Puerto Rico, dispone en la Sección 14^{ta}:

INFORMES DE CUMPLIMIENTO. El Comité PARE rendirá al Gobernador, un informe inicial sobre los trabajos realizados y las medidas a implementarse de forma inmediata para combatir la violencia de género, en cuarenta y cinco (45) días luego de la promulgación de esta Orden Ejecutiva. A partir de ese informe inicial, rendirá un informe mensual de los trabajos realizados y hará recomendaciones para atender el problema de la violencia de género. Conforme a nuestra política pública de garantizar la transparencia, los informes mensuales deberán hacerse disponibles al público en general.

Conforme a la anterior disposición de la Orden Ejecutiva (en adelante OE 2021-013), se somete el informe del mes de abril de 2022, sobre los trabajos del Comité PARE y los subcomités, para el periodo comprendido del 30 de marzo al 29 de abril de 2022.¹

II. Reunión mensual del Comité PARE

A. Reunión Ordinaria

El Comité PARE se reúne, como mínimo, una vez al mes conforme a la Sección 5^{ta} de la Orden Ejecutiva 2021-013. La reunión mensual del pleno del Comité PARE se llevó a cabo el 6 de abril de 2022, en modalidad virtual.

La agenda de la reunión incluyó, como asuntos principales:

- Implementación del Plan de Capacitación diseñado en función de la OE-2021-013 y dirigido a personal del Departamento de Seguridad

¹ Los Informes del Comité PARE están disponibles y accesibles en la página web, cuya dirección es parelaviolencia.pr.gov.

Pública, Departamento de Salud, Departamento de Corrección y Rehabilitación, Departamento de la Familia y Departamento de Justicia.

- Punto informativo sobre la propuesta de Acuerdo Colaborativo sometida por la Universidad de Puerto Rico, exponiendo su intención de expansión y desarrollo del programa de Siempre Vivas.
- Peticiones presupuestarias pendientes y en proceso sometidas a la Oficina de Gerencia y Presupuesto.
- Grupo de trabajo para dar seguimiento y continuidad a las recomendaciones sometidas al Departamento de Educación.
- Recomendaciones respecto a la planificación y coordinación de visita a Vieques y Culebra; Cumbre con los Medios de Comunicación; y Cumbre con la Empresa Privada.
- Notificación a invitación cursada por la Fraternidad Alpha Phi Alpha, Capítulo Tau Delta Lambda de Puerto Rico para participación del Comité PARE en webinar sobre violencia de género, organizado junto a su organización hermana, la sororidad Alpha Kappa Alpha.

B. Reunión Extraordinaria

El 4 de abril de 2022 el Comité PARE se convocó a reunión extraordinaria en consideración a la Carta Circular núm. 032-2021-2022 de 10 de marzo de 2022 emitida por el Departamento de Educación.

C. Reuniones, actividades y eventos

- 5 de abril: reunión virtual con representantes de la Fraternidad Alpha Phi Alpha, Capítulo Tau Delta Lambda de Puerto Rico sobre invitación y participación del Comité PARE en webinar sobre violencia de género, organizado junto a su organización hermana, la sororidad Alpha Kappa Alpha.

- 6 de abril: Entrevista de estudiante de periodismo de la Universidad de Puerto Rico con la Directora Ejecutiva sobre los trabajos del Comité PARE.
- 19 de abril: Reunión con la Oficina de la Procuradora de las Mujeres en seguimiento y apoyo al proceso de asignación de fondos provenientes de la OE-2021-013, destinados a las organizaciones no gubernamentales para el fortalecimiento y continuidad de servicios ofrecidos a víctimas sobrevivientes de violencia de género.
- 20 de abril: Reunión de la Coordinadora del Plan de Capacitación, Dra. Olga Colón González, la presidenta del Comité PARE, Dra. Carmen Ana González Magaz, la Directora Ejecutiva del Comité PARE, Sra. Johanne Vélez, y la Oficial de Cumplimiento, Lcda. Ileana Espada, en seguimiento a la implementación y desarrollo de los objetivos del plan de capacitación.
- 20 de abril: Reunión de la Oficial de Cumplimiento con personal de supervisión del Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección (por sus siglas, COPOP) del Negociado de la Policía de Puerto Rico, para seguimiento, actualización y, fechas de expansión y ejecución de planes de trabajo del COPOP.
- 21 de abril: Reunión de la Directora Ejecutiva y Oficial de Cumplimiento del Comité PARE, con el equipo de trabajo de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Reglamentarios de La Fortaleza, en seguimiento a recomendaciones y propuestas legislativas sometidas por el subcomité de Política Pública y Legislación.
- 21 de abril: Reunión virtual de los líderes y lideresas de los subcomités para seguimiento y monitoreo de proyectos e iniciativas en curso, progreso de los proyectos, y fechas para ejecución y cumplimiento.
- 22 de abril: Reunión virtual de componentes de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, Departamento de Salud, Departamento de Corrección y Rehabilitación, y la Oficial de Cumplimiento, y representantes del Poder Judicial, para la evaluación y validación

de áreas contenidas en el PROTOCOLO INTERGUBERNAMENTAL (2013) bajo revisión y actualización.

- 26 de abril: Reunión virtual de componentes de subcomités de Prevención/Educación/Capacitación y de Alianzas y Medios, con la Oficial de Cumplimiento para coordinación de iniciativa de mensajes e iniciativa de prevención de la violencia de género.
- 26 de abril: Reunión de la Directora Ejecutiva y personal de apoyo de la oficina administrativa del Comité PARE con la Sra. Vilmarie Rivera, líder del subcomité de Servicios e integrante del Comité PARE, para desarrollar estrategias y primera fase de implementación de alianzas municipales promoviendo ejes de servicio, flujogramas de atención y protocolo uniforme de atención a víctimas sobrevivientes de violencia de género.
- 27 de abril: Reunión del subcomité de Estadísticas para el desarrollo de sistema y triangulación de datos.
- 28 de abril: Reunión pautada por la Directora Ejecutiva con Comité de la Asociación de Psicología de Puerto Rico para la integración y colaboración de dicha entidad con los subcomités de trabajo del Comité PARE.
- 30 de abril: Participación del Comité PARE con mesa informativa y educativa en actividad coordinada por el Centro Salud Justicia de la Escuela de Medicina San Juan Bautista, enmarcada en los esfuerzos de concientización durante la Semana Nacional de los Derechos de las Víctimas del Crimen, en el centro comercial The Outlets at Montehiedra.

III. Actividades en función de la OE 2021-013 y Plan de Acción

A. Plan de Capacitación

En cumplimiento con la Orden Ejecutiva 2021-013, Sección 6ta, inciso 6, el 5 de abril comenzó el despliegue de los diez (10) módulos de capacitación

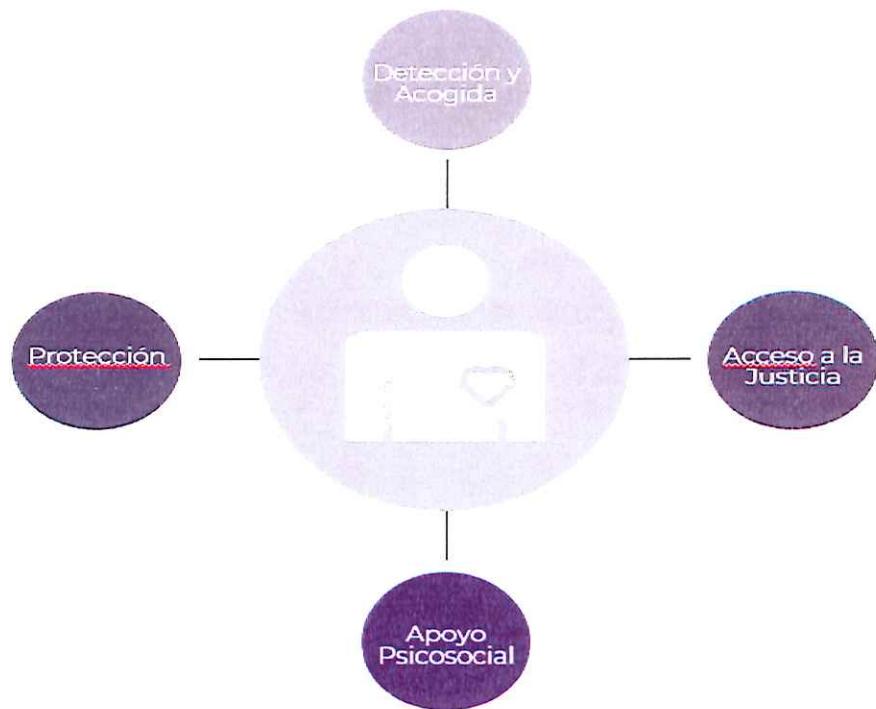
al personal del Departamento de Seguridad Pública, Departamento de Salud, Departamento de Corrección y Rehabilitación, Departamento de la Familia y Departamento de Justicia.²

B. Flujogramas

El subcomité de Servicios, liderado por la Sra. Vilmarie Rivera, integrante no gubernamental el Comité PARE, sometió el proyecto de flujoGRAMA diseñado en función del Objetivo 2 del Plan de Acción.

El flujoGRAMA pretende:

- Presentar los **Ejes para el desarrollo de la ruta de atención a víctimas de violencia de género**



² Según informado, el ofrecimiento de capacitaciones está dirigido a unos 500 funcionarios y funcionarias de las agencias.

- Facilitar información general para que la ciudadanía, agencias y organizaciones puedan identificar las puertas de entrada al sistema de justicia o espacios de prevención, así como los programas, servicios y beneficios primordiales que están disponibles a las víctimas sobrevivientes de la violencia de género en el Departamento de la Familia, Departamento de Salud, Negociado de la Policía de Puerto Rico, Departamento de la Justicia, Departamento de Corrección y Rehabilitación, Oficina de la Procuradora de las Mujeres, y descripción general de la ruta en los municipios.³

C. Implementación del Protocolo de Investigación de Feminicidios

La reunión de trabajo del Comité Multiagencial para el manejo de casos y la implementación del Protocolo de Investigación de Feminicidios y Transfeminicidios compuesto por representantes del Departamento de Justicia; Departamento de Salud; Negociado de la Policía de Puerto Rico; Instituto de Ciencias Forenses; Instituto de Estadísticas; y de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres se pautó para el 5 de mayo de 2022. Como parte del modelo de trabajo, se integrará a la organización no gubernamental Observatorio de Equidad de Género.

D. Estadísticas

El subcomité de Estadísticas informa que se encuentran en la fase final para el lanzamiento de los indicadores y ampliar los metadatos en la plataforma de estadísticas que será gerenciada por el Instituto de Estadísticas.

E. Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección

A partir del mes de julio de 2021, el Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección (COPOP por sus siglas) ha procesado más de 2,640 órdenes de protección.

³ Véase, Anejo A: Flujograma diseñado por el subcomité de Servicios: Ejes para el Desarrollo de la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia de Género y Servicios de Agencias.

En el plan de trabajo delineado por el Negociado de la Policía de Puerto Rico se han implementado las siguientes funcionalidades en la plataforma electrónica que maneja el COPOP:

- Acceso Inmediato al Perfil del Peticionado- Verificación de los datos del(la) peticionado(a), como autos registrados a su nombre, si posee armas de fuego, si existe historial de agresión u historial de violencia. Incluso, el sistema permite verificar si existe una orden de arresto pendiente contra la parte peticionada, coordinándose el plan de trabajo para ejecutar el arresto de la persona.
- Acceso al Registro Electrónico de Armas- En el caso de que el(la) peticionado(a) tenga armas de fuego, de forma digital e inmediatamente, puede ejecutarse la medida de protección y seguridad como ordenar la incautación de todas las armas registradas del(la) agresor(a), la suspensión de la licencia para evitar la compra de otras armas o municiones. Para ello, se facilita el acceso al programa de Registro Electrónico de Armas y Licencias ("REAL").
- Comunicación Centralizada- Coordinación de la comunicación y seguimiento a los agentes de diversos precintos sobre el diligenciamiento de las órdenes de protección.
- Monitoreo del Diligenciamiento- El personal de supervisión del COPOP cuentan con un sistema de notificaciones diarias electrónicas sobre cuántas órdenes quedan pendientes de diligenciamiento en cada área policiaca o municipio.

Por otra parte, con la asignación de fondos destinados a las iniciativas y proyectos de la OE-2021-013, a la fecha se han contratado cuatro (4) trabajadores sociales, un (1) auditor de sistemas, un (1) estadístico y un (1) manejador de proyecto para desarrollar y apoyar el proceso de expansión a toda la Isla.

El COPOP comenzó la integración de las siguientes Áreas Policiacas, por lo que estiman que para el mes de junio se contará con comunicación en

tiempo real y de forma electrónica con la Unidad de Violencia de Género mediante las aplicaciones COPOP y COPOP Móvil⁴:

- ❖ Área Bayamón⁵: Vega Baja, Vega Alta, Corozal, Naranjito, Toa Alta, Toa Baja, Dorado, Cataño, Guaynabo, Bayamón, Levittown
- ❖ Área Caguas⁶: Juncos, Gurabo, Caguas, San Lorenzo, Cayey, Aguas Buenas
- ❖ Área Ponce⁷: Juana Díaz, Villalba, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Guánica
- ❖ Área Guayama⁸: Salinas, Patillas, Guayama y Arroyo
- ❖ Área Fajardo⁹: Río Grande, Luquillo, Fajardo, Ceiba, Vieques y Culebra

⁴ El COPOP Móvil es una nueva herramienta la cual, de forma remota y completamente electrónica, permite que un agente estatal o municipal con acceso autorizado pueda tener acceso a información como: la ficha del(la) peticionado(a), índices de peligrosidad, foto, dirección residencial, copia original de la orden de protección y notificar desde el campo de operación, en tiempo real desde cualquier computadora o tableta, toda gestión de diligenciamiento.

A su vez, en el mes de mayo planifican tener en producción un mapa digital que presentará de manera visual la ubicación (dirección) de la orden de protección para establecer los planes de trabajo e implementar el patrullaje preventivo.

⁵ El Municipio de Bayamón recibe las órdenes de protección a través del sistema del COPOP, tramitándose para diligenciamiento inmediato conforme al plan de colaboración y trabajo conjunto establecido con la Policía Municipal.

⁶ El procesamiento de las órdenes de protección se realiza a través del COPOP.

⁷ Conforme al plan de trabajo, a partir del 1 de mayo se implementará el sistema del COPOP para el procesamiento y seguimiento de las órdenes de protección.

⁸ El procesamiento de las órdenes de protección se realiza a través del COPOP.

⁹ Conforme al plan de trabajo, a partir del mes de mayo se implementará el sistema del COPOP para el procesamiento y seguimiento de las órdenes de protección en el área

- ❖ Arecibo¹⁰: Quebradillas, Camuy, Hatillo, Barceloneta, Florida, Manatí

Se estima que, para el mes de junio de 2022, unos 44 municipios estén integrados a los planes de trabajo del Negociado de la Policía de Puerto Rico para fortalecer la vigilancia y los planes de diligenciamiento de órdenes de protección en Puerto Rico.

Sometido el Informe por la Presidenta del Comité PARE, Dra. Carmen González Magaz, hoy 29 de abril de 2022.

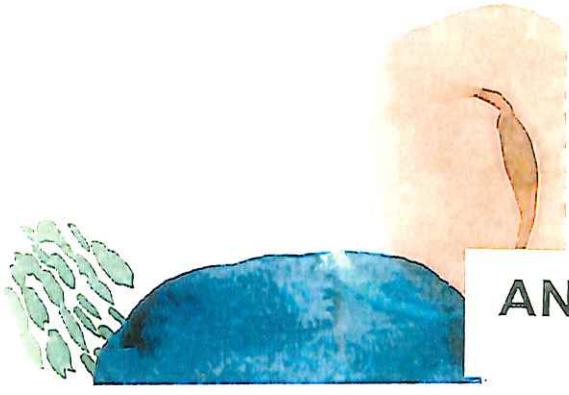
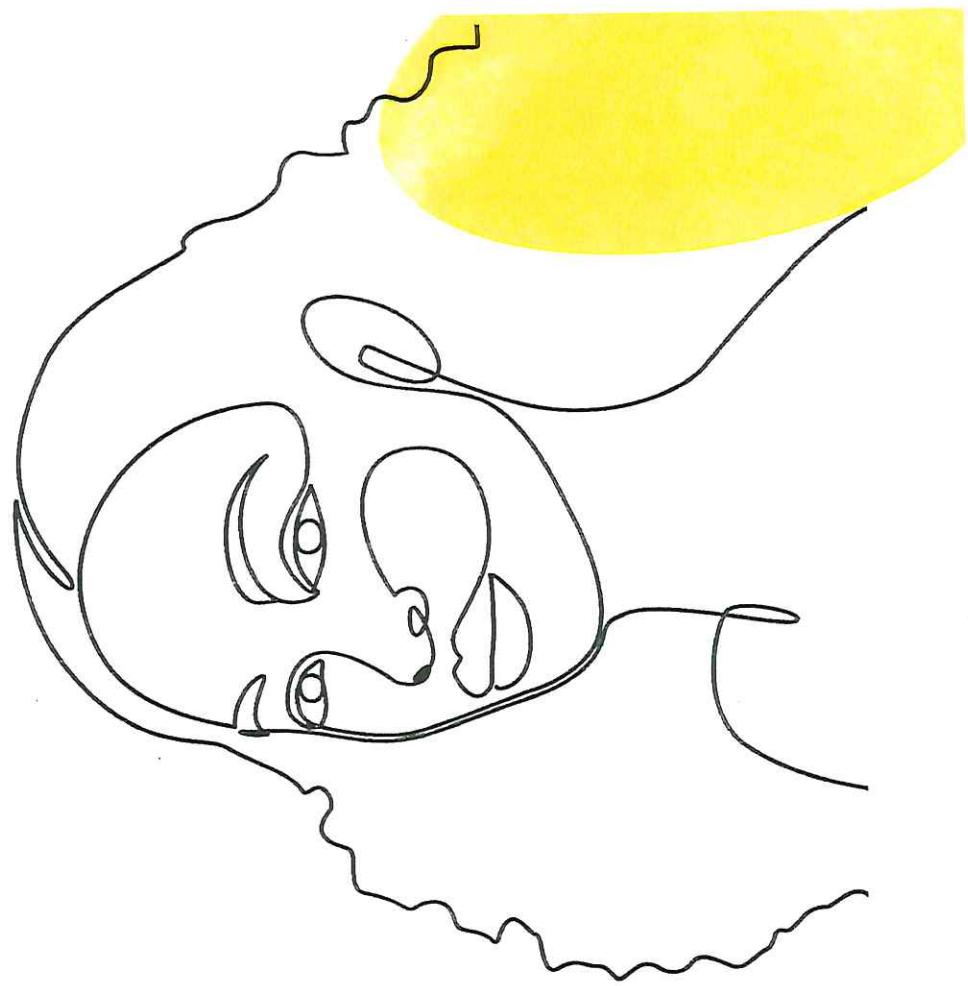

Dra. Carmen Ana González Magaz
Presidenta Comité PARE
Secretaría del Departamento de la Familia

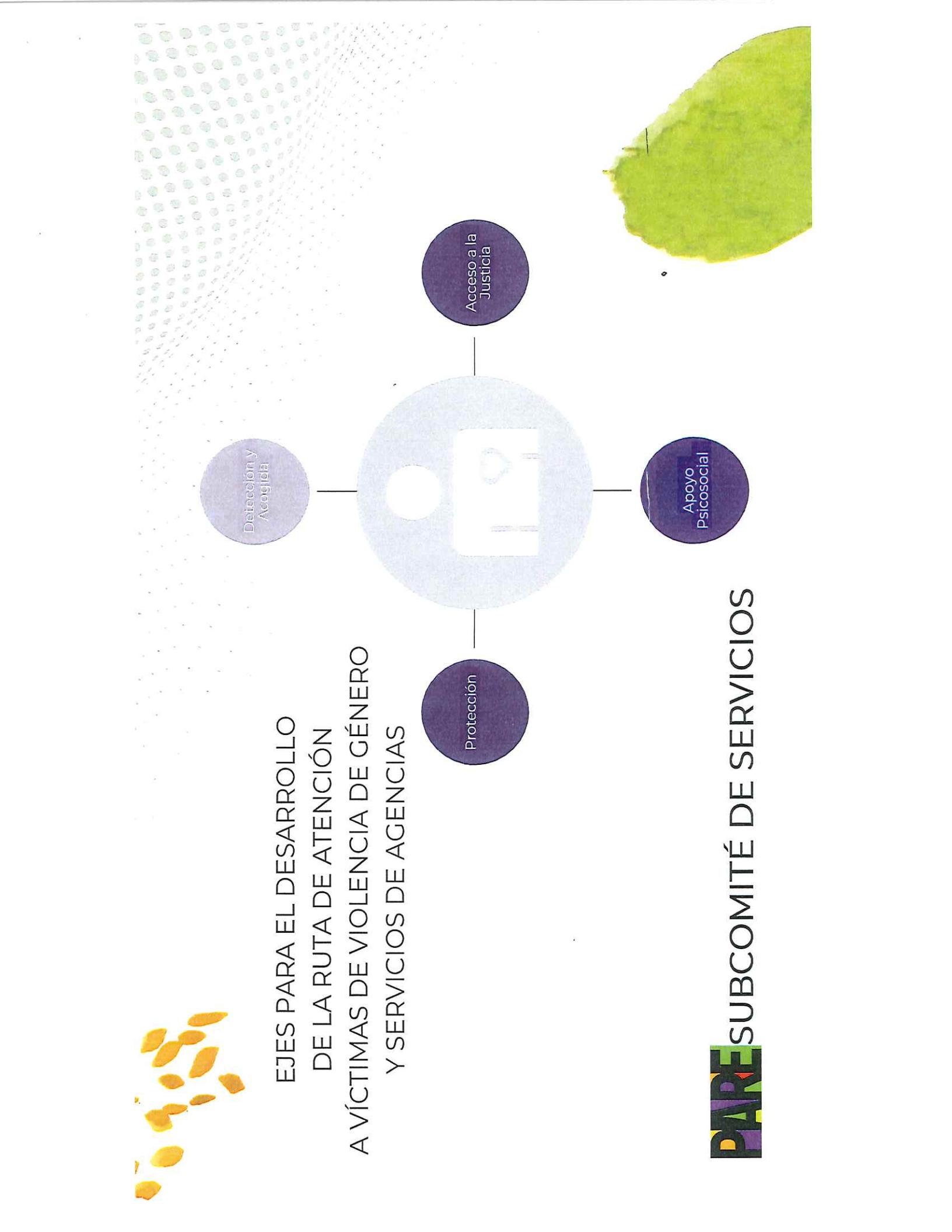


Anejo

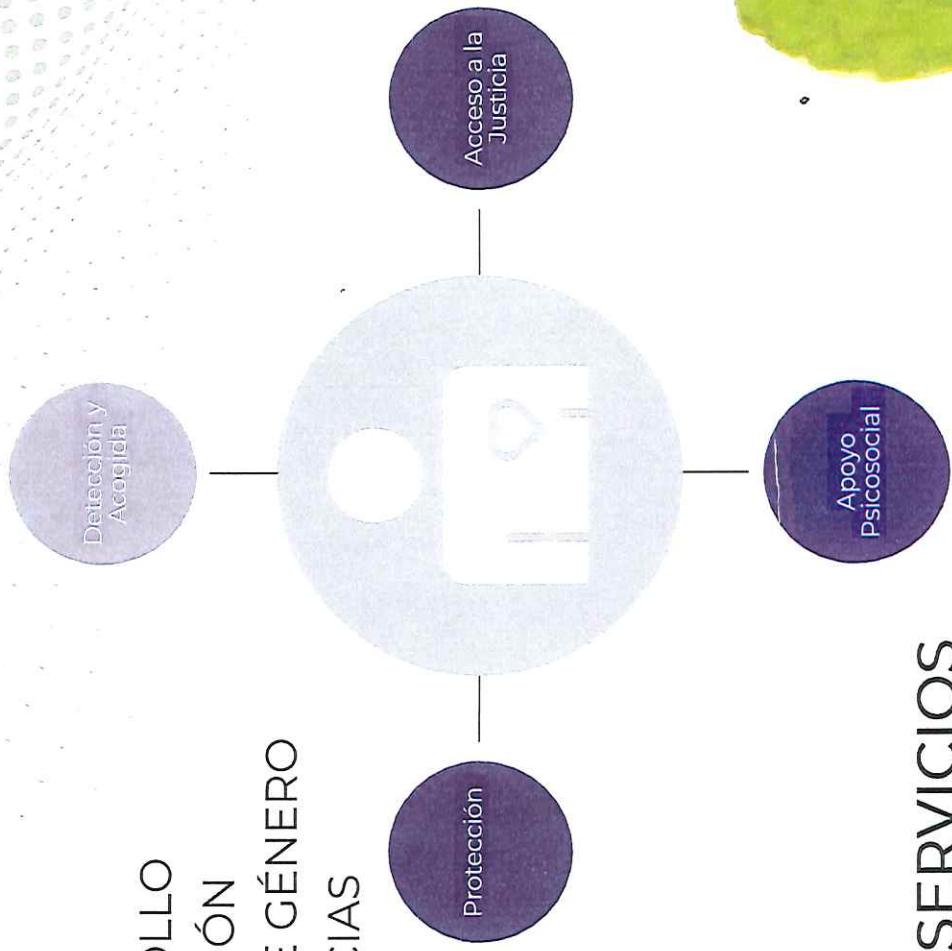
policíaca de Fajardo. Los municipios de Vieques y Culebra ya están integrados al sistema del COPOP para el procesamiento y seguimiento de órdenes de protección.

¹⁰ Conforme al plan de trabajo, a partir del mes de mayo se implementará el sistema del COPOP para el procesamiento y seguimiento de las órdenes de protección en el área policiaca de Arecibo.

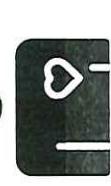




EJES PARA EL DESARROLLO DE LA RUTA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SERVICIOS DE AGENCIAS



PARE SUBCOMITÉ DE SERVICIOS



Víctima

CORREO ELECTRÓNICO



TELÉFONOS



CUALQUIER PROCESO
O DATA



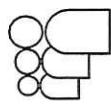
HORARIOS



REDDES SOCIALES



Línea de Orientación

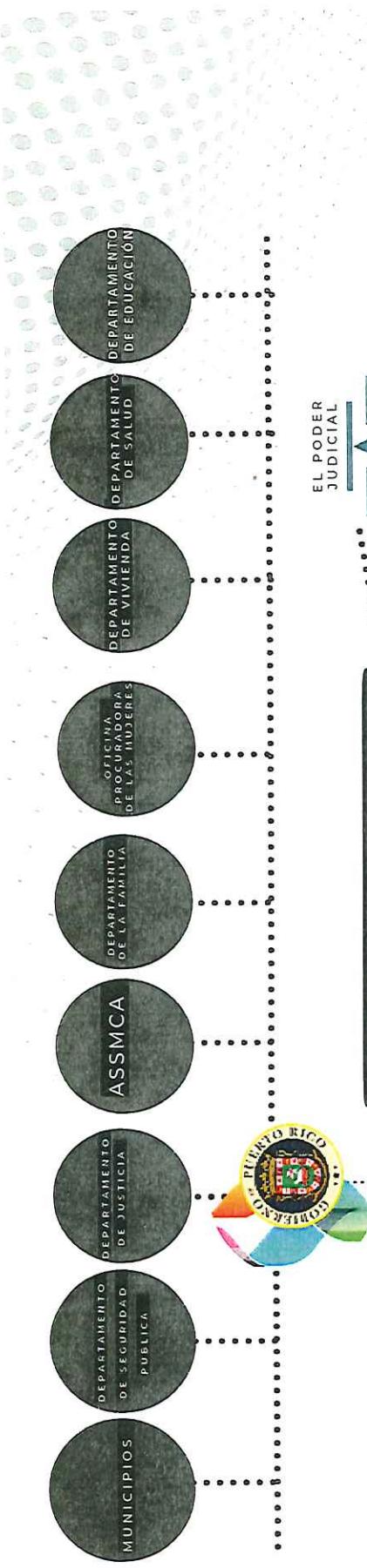


Policía/Personal de Seguridad del
Gobierno de Puerto Rico



LEYENDA PICTOGRÁFICA

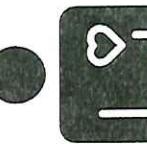




DETECCIÓN Y ACOGIDA DE VÍCTIMA DE GÉNERO



UNIVERSIDADES



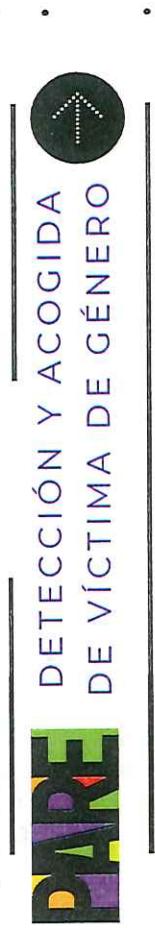
ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO



EJES PARA EL DESARROLLO DE LA RUTA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

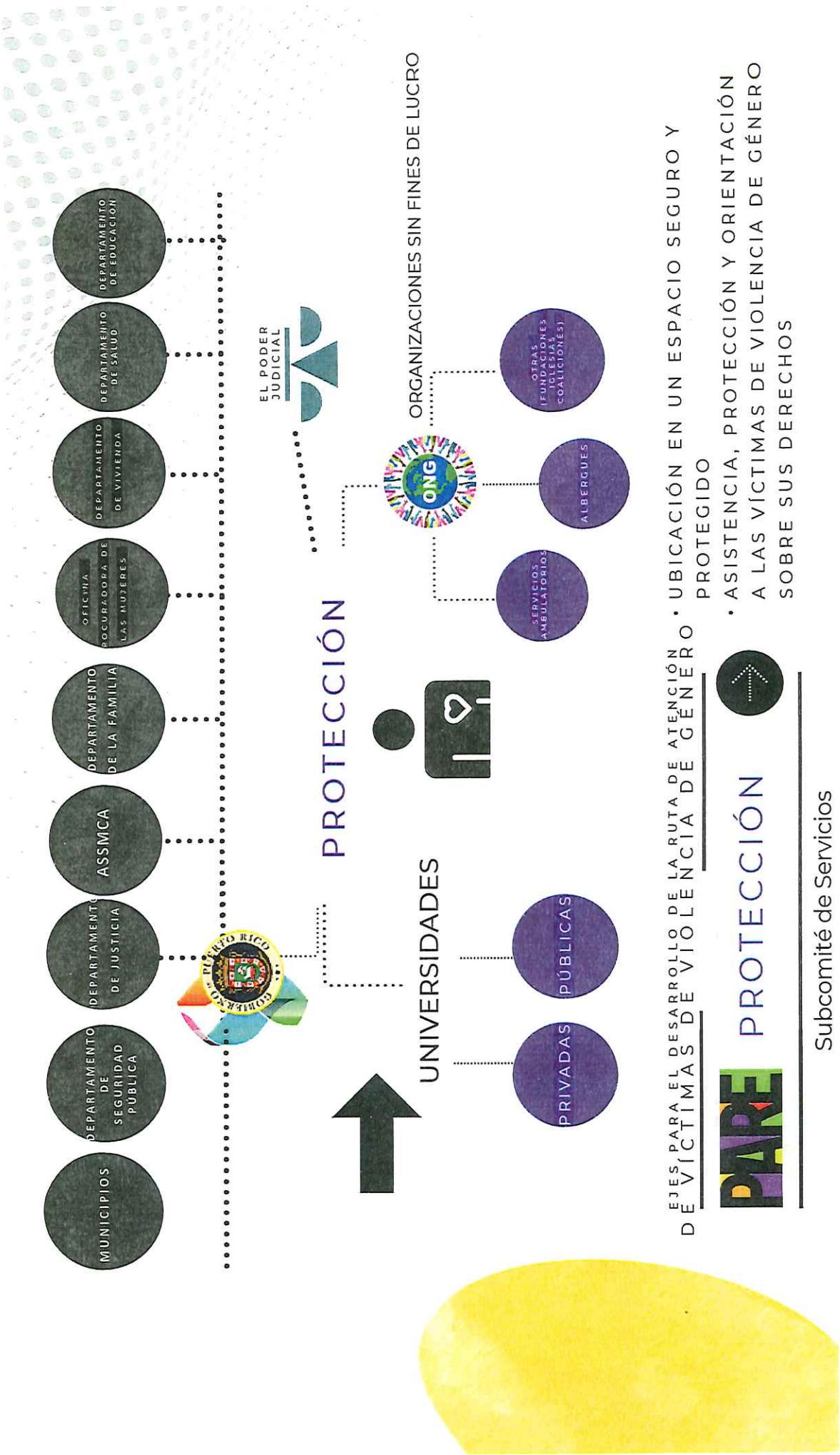
• Acogida y atención sensible

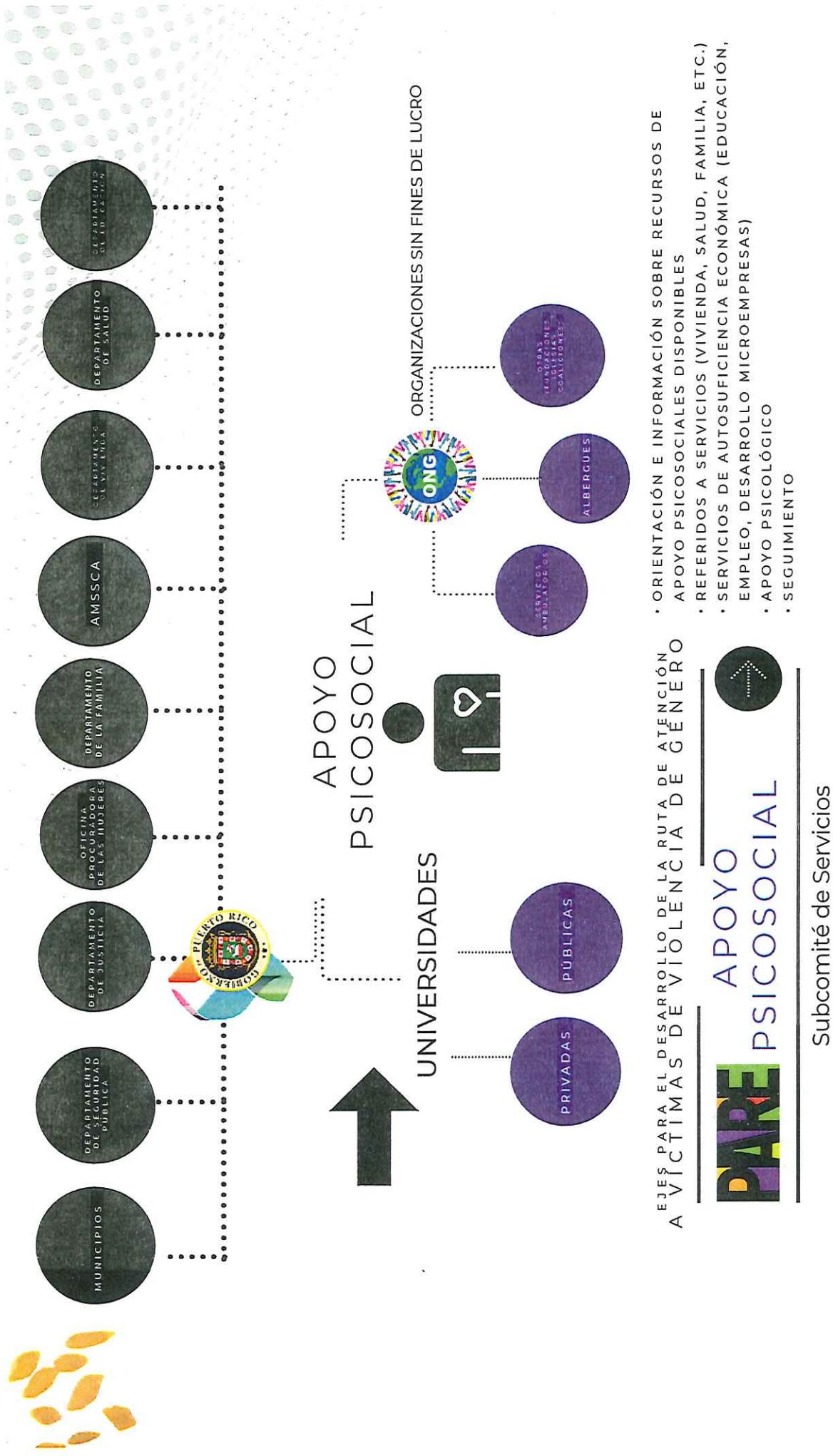
• Orientación e información sobre servicios disponibles

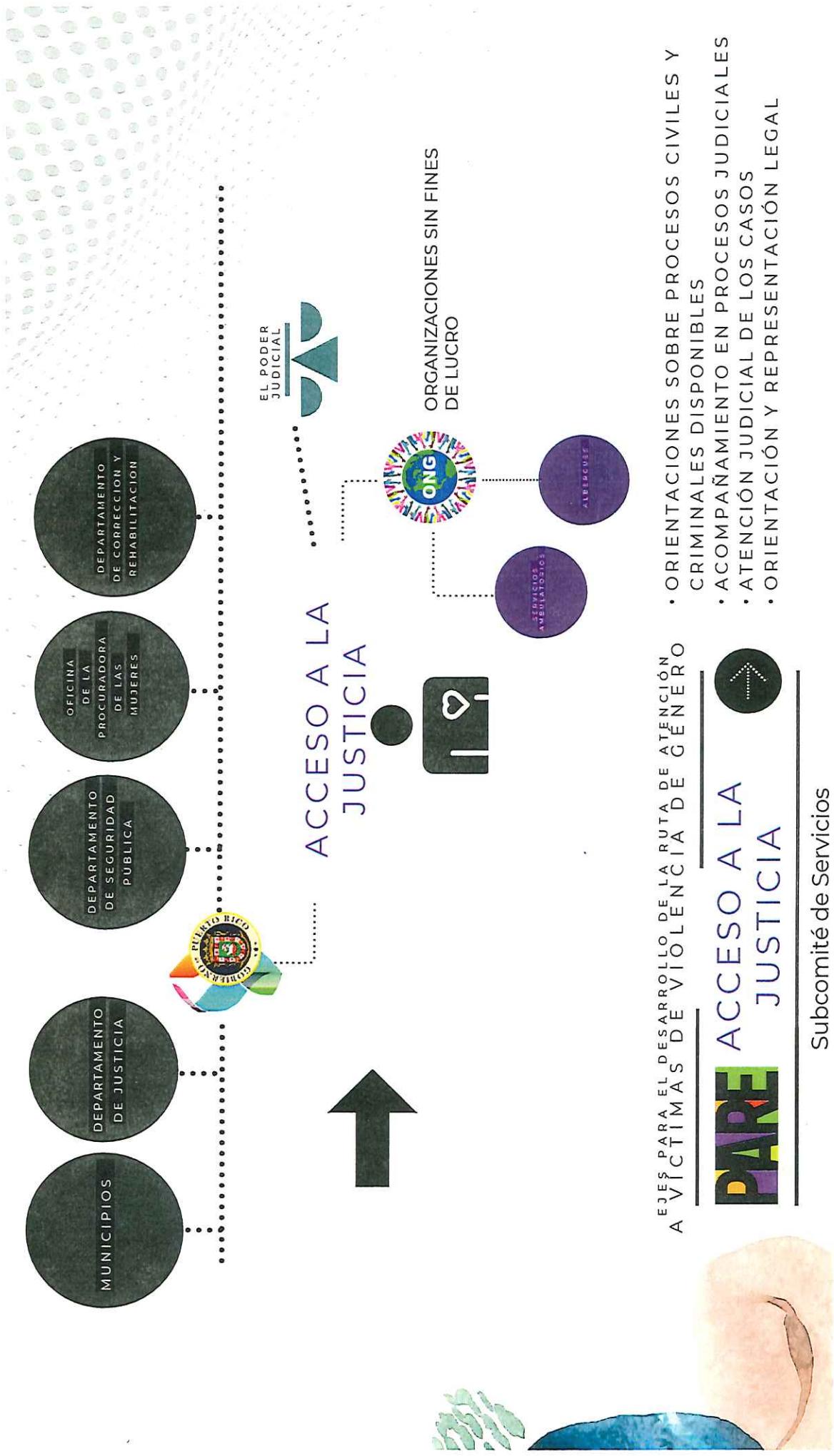


Subcomité de Servicios

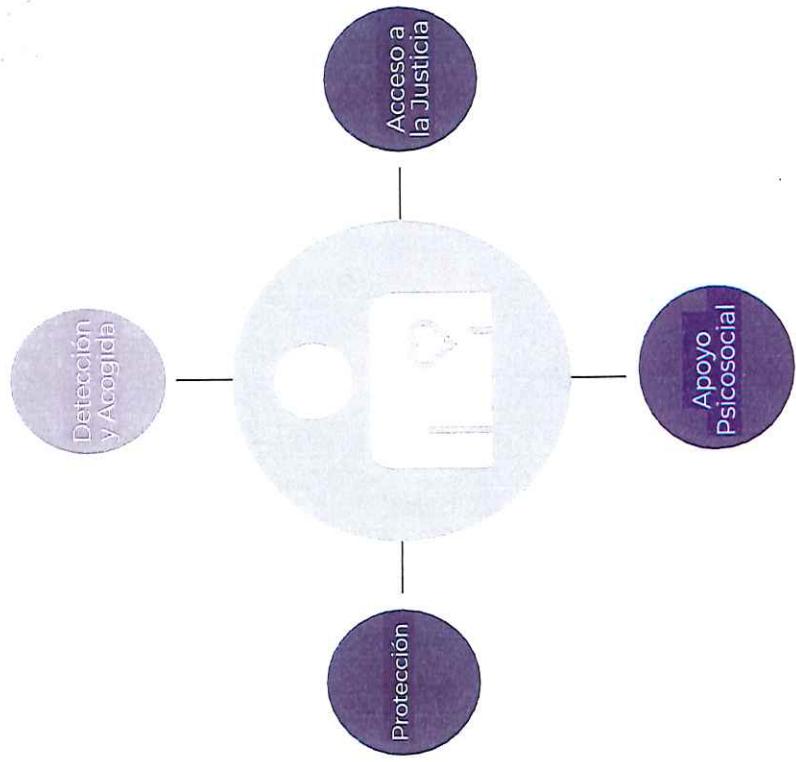
- Conexión con servicios de ayuda





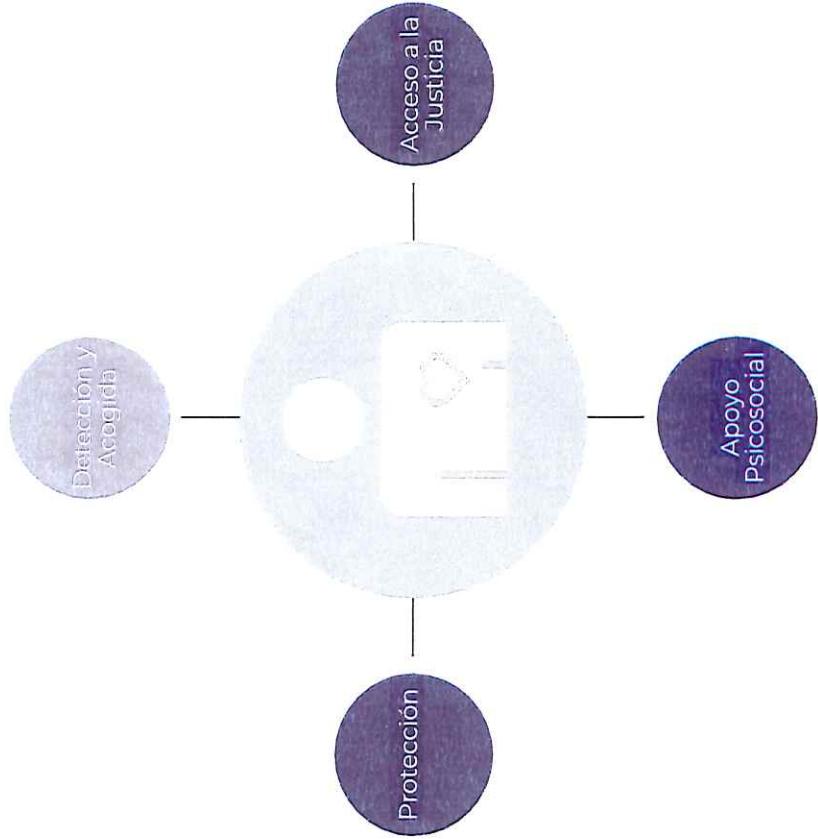


SERVICIOS



SUBCOMITÉ DE SERVICIOS



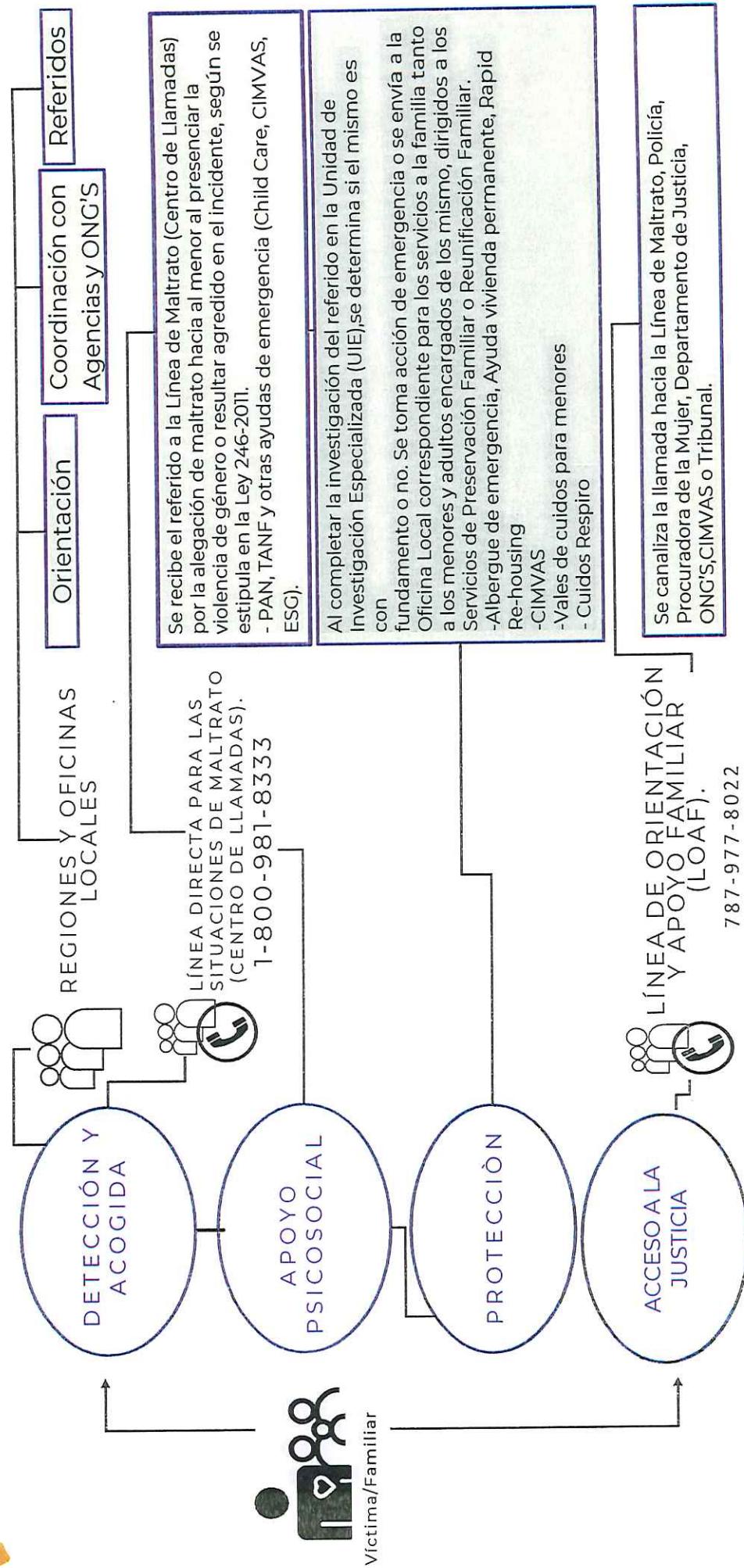


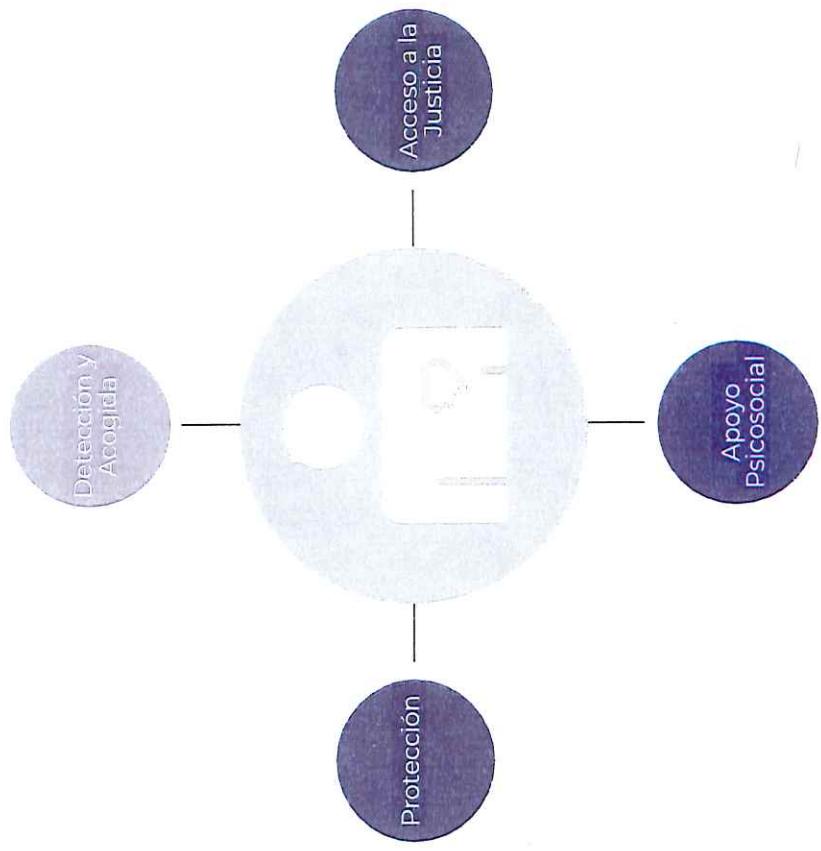
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

PARE



AGENCIA: DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA



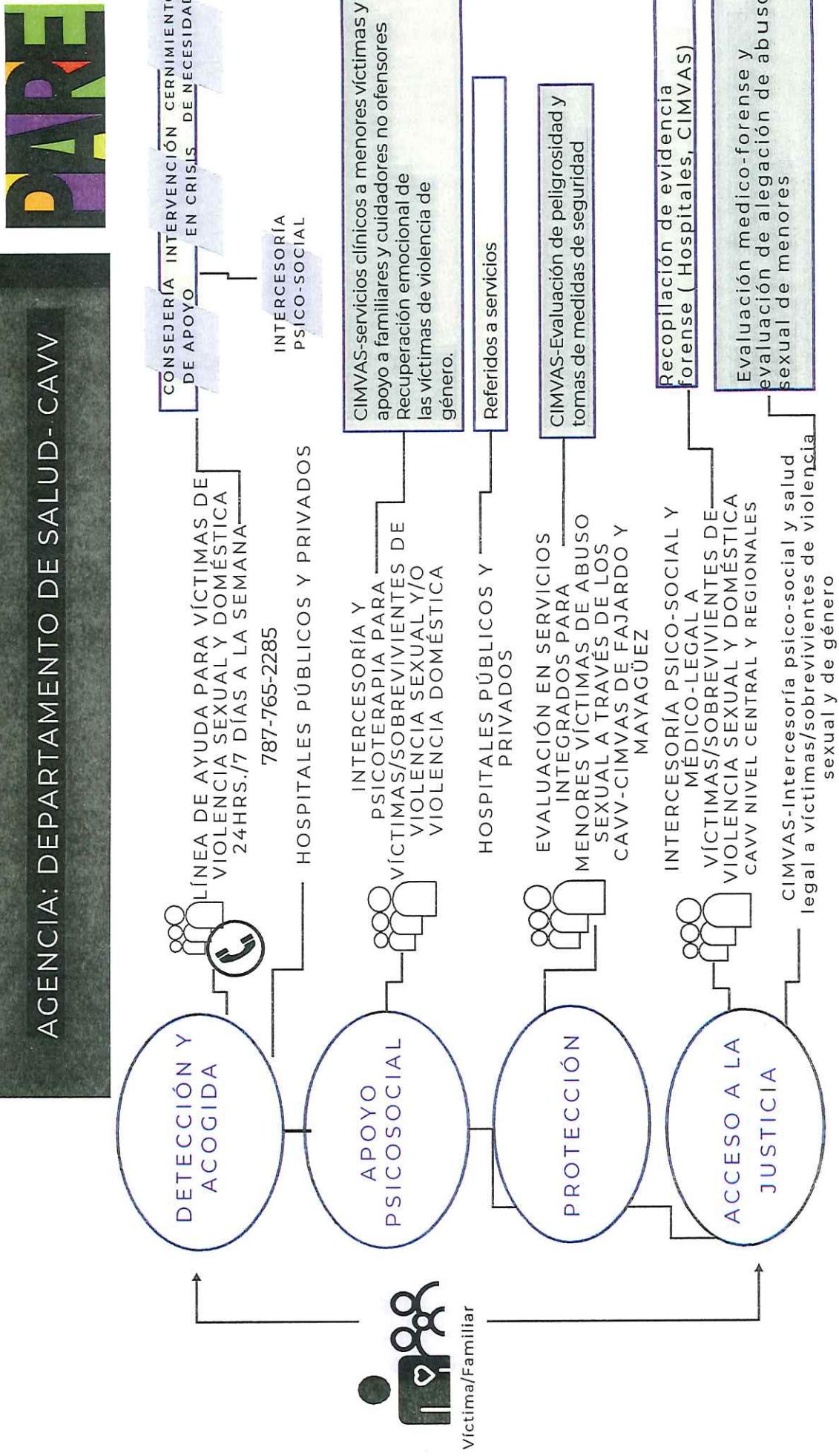


DEPARTAMENTO
DE SALUD

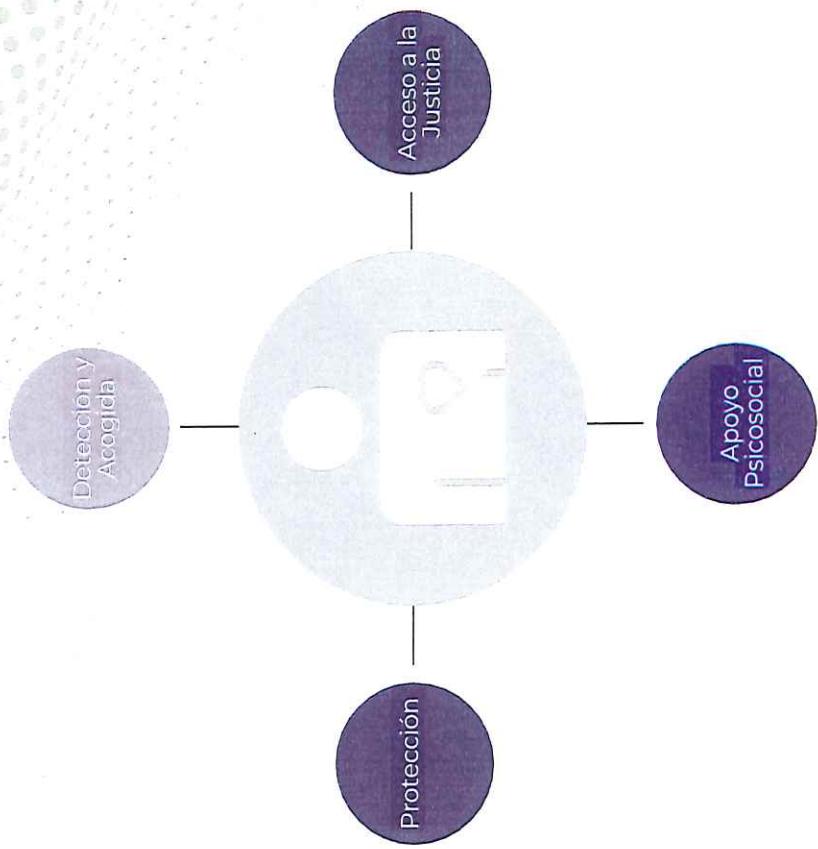
DARE



AGENCIA: DEPARTAMENTO DE SALUD- CAVV



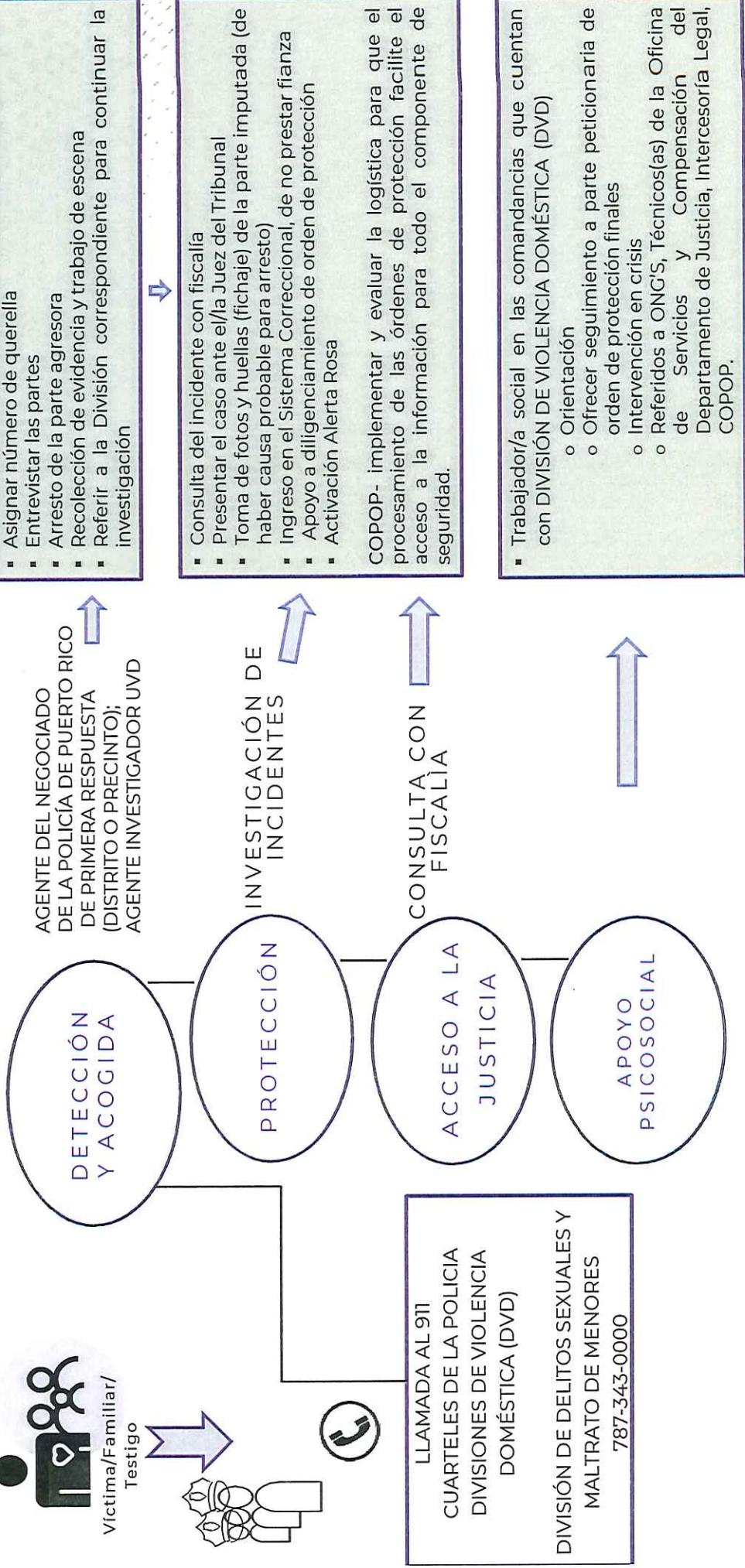
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA NEGOCIADO DE LA POLICÍA



AGENCIA: NEGOCIADO DE LA POLICÍA



Víctima/Familiar/
Testigo



Acceso a la
Justicia

Detección y
Acogida

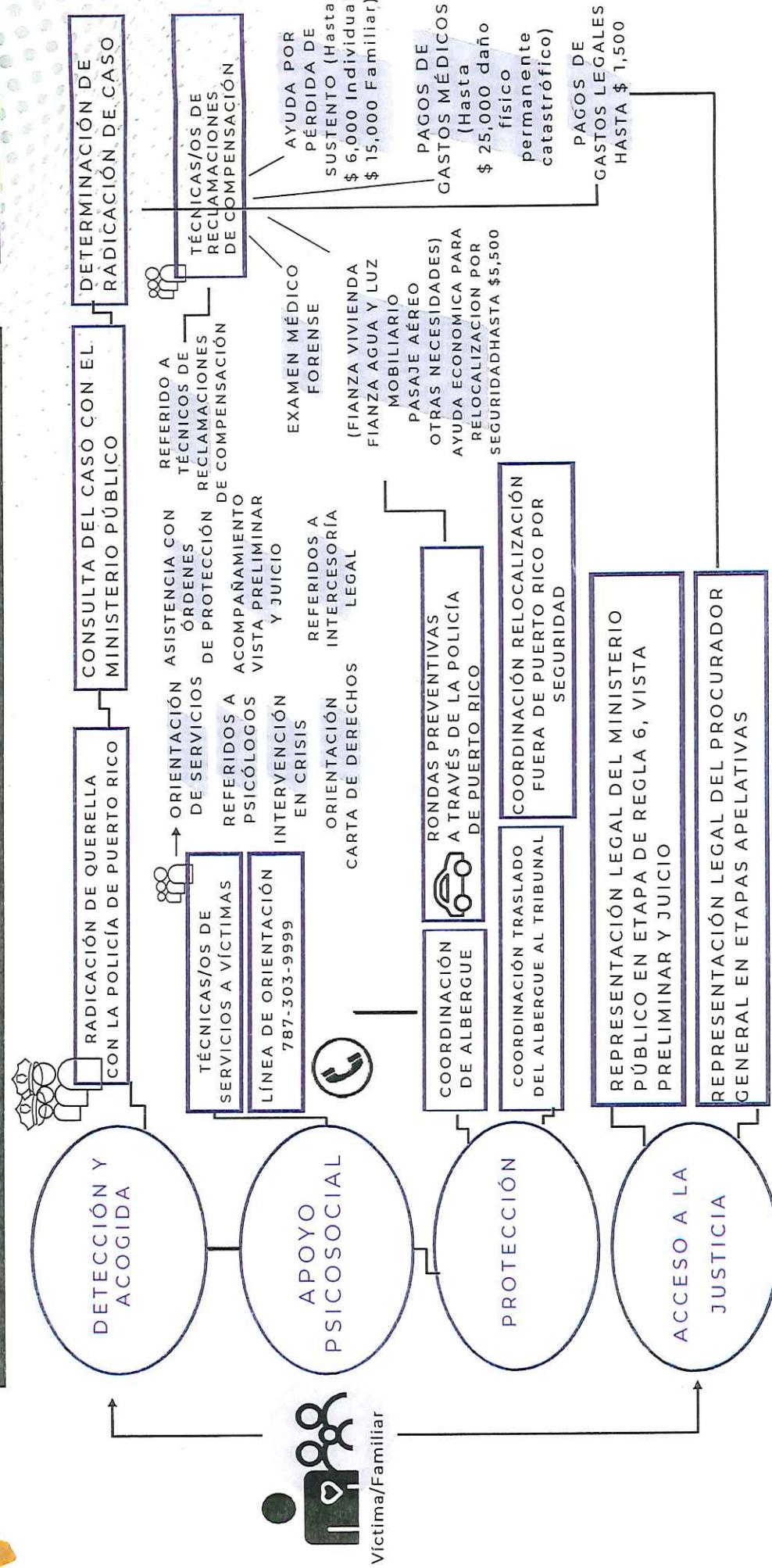
Apoyo
Psicosocial

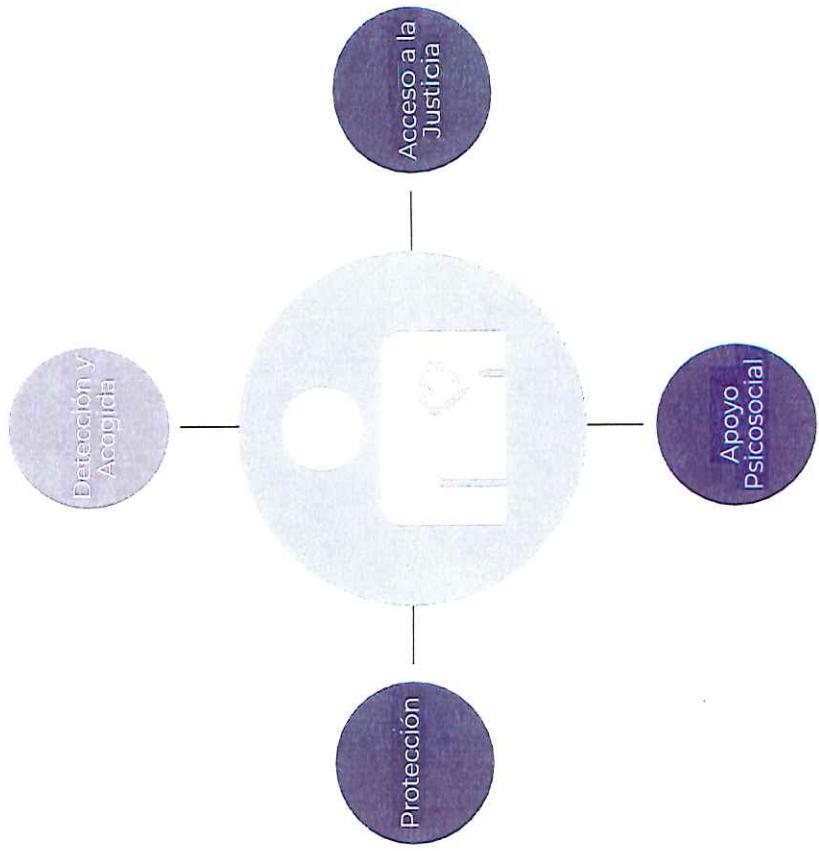
Protección

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

DARE

AGENCIA: DEPARTAMENTO DE JUSTICIA





DEPARTAMENTO DE
CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN

PARE

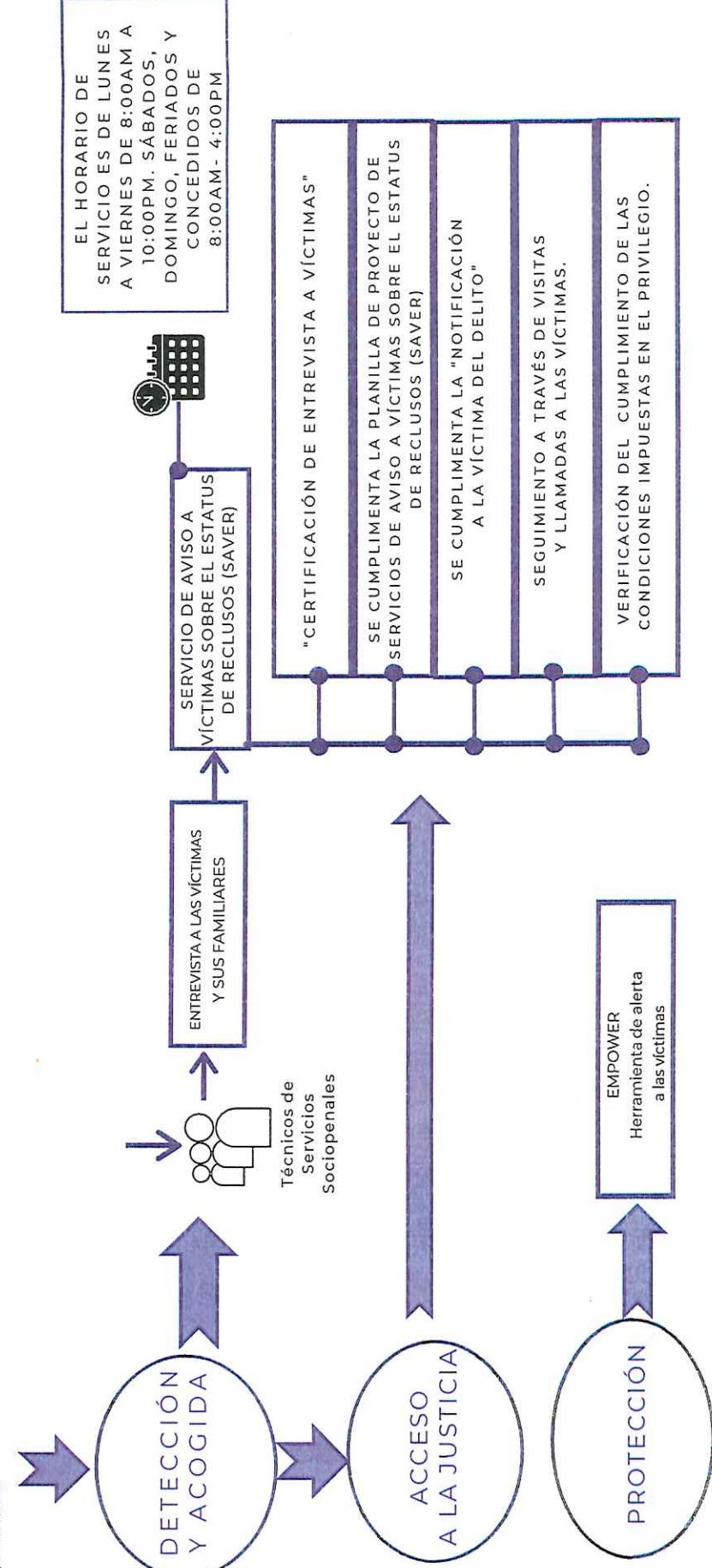


DARE

AGENCIA: DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN

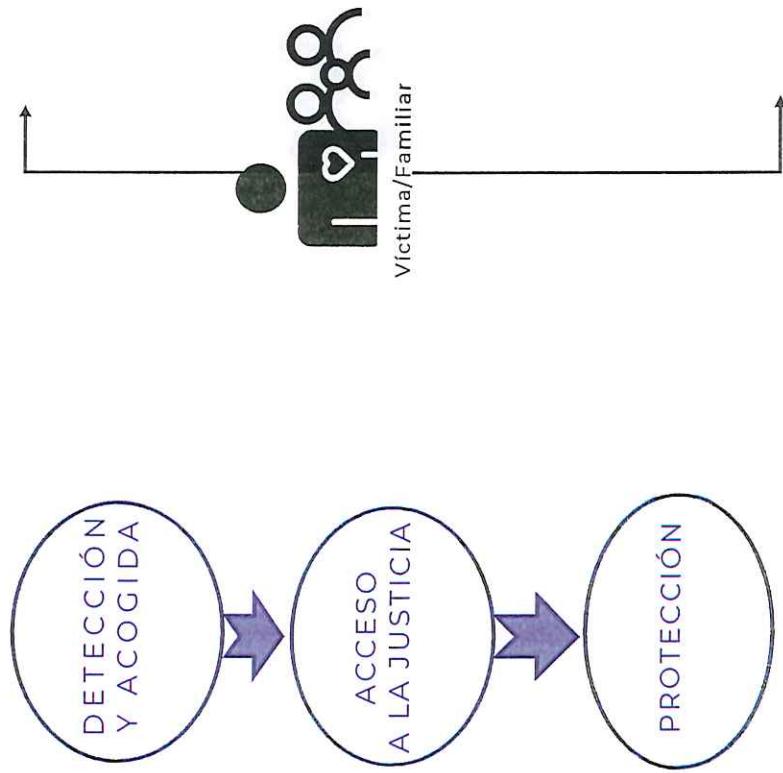
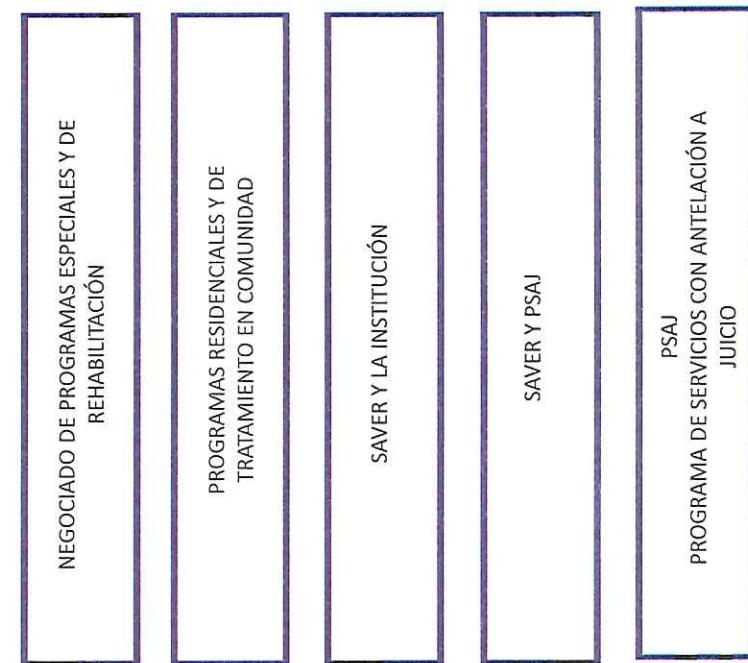


Víctima/Familiar





AGENCIA: DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN

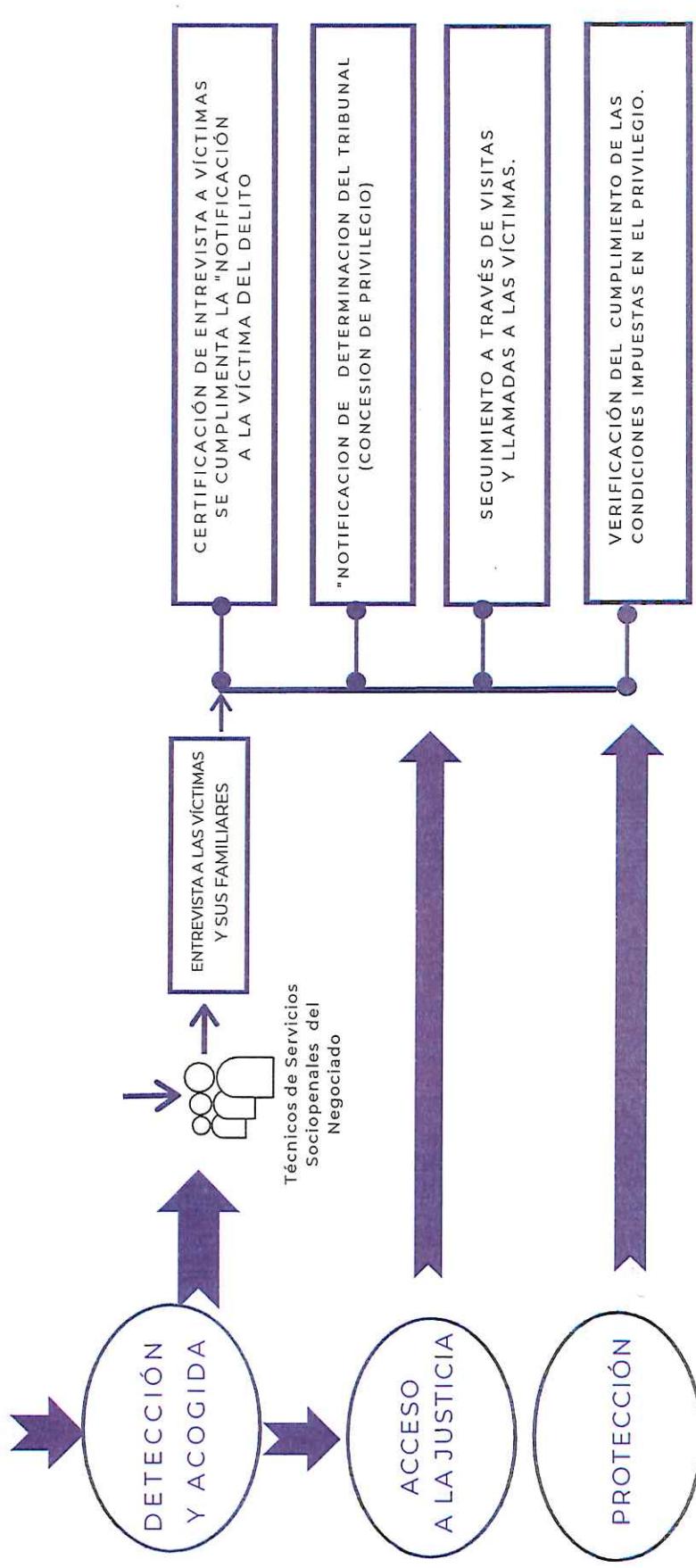


DANE

AGENCIA: DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
NEGOCIADO DE PROGRAMAS ESPECIALES Y DE
REHABILITACION



Víctima/Familiar

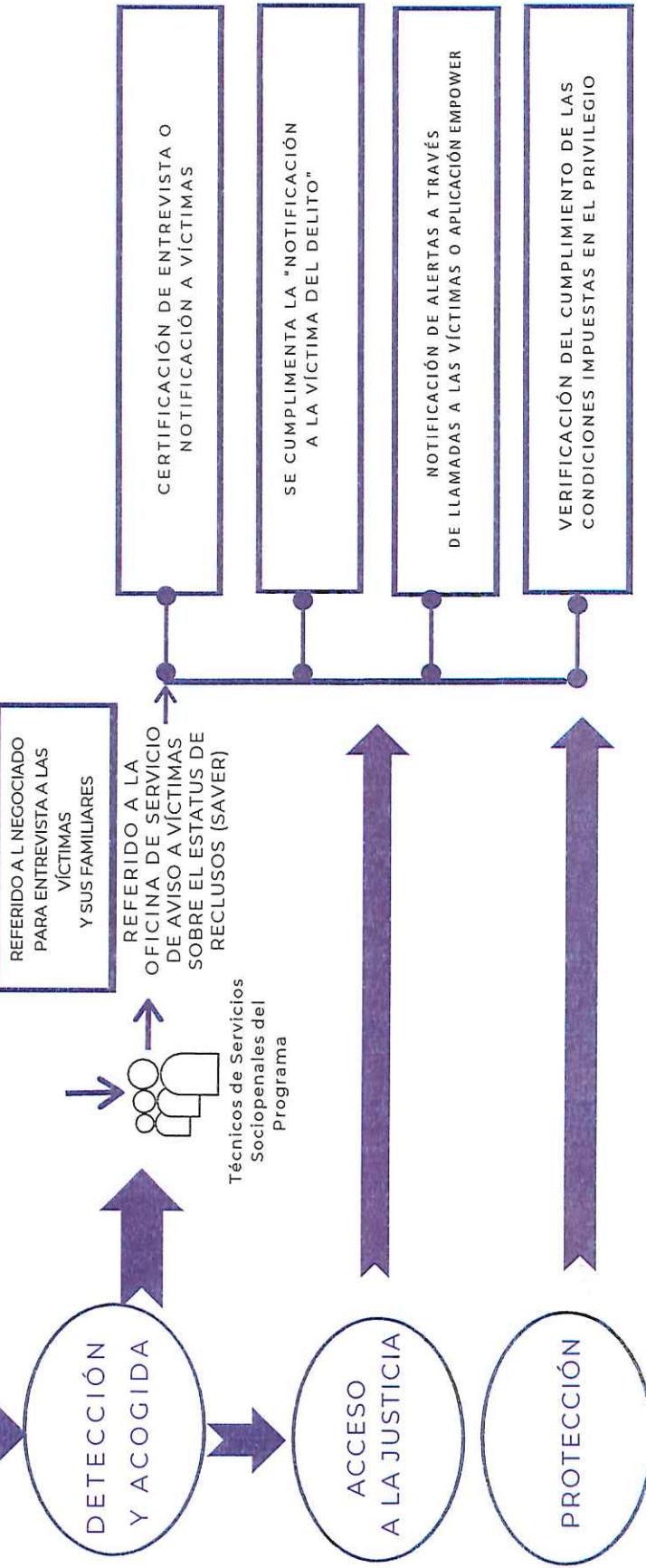


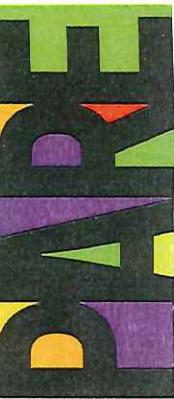


**AGENCIA: DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
PROGRAMAS RESIDENCIALES Y DE TRATAMIENTO EN COMUNIDAD**



Víctima/Familiar





AGENCIA: DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN

SAVER Y LA INSTITUCIÓN



Técnicos de
Servicios Sociopenales de
INSTITUCIÓN

SERVICIO DE AVISO A
VÍCTIMAS SOBRE EL
ESTATUS DE RECLUSOS
(SAVER)

BÚSQUEDA DE
INFORMACIÓN DE
LA VÍCTIMA PARA
NOTIFICAR SOBRE
EL CAMBIO DE
ESTATUS DEL
CONFINADO

SE LE NOTIFICA A LA VÍCTIMA SOBRE:
EXCARCELACIÓN POR ORDEN DEL
TRIBUNAL
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
TRASLADO DE INSTITUCIÓN
FUGA
CAPTURA
FALLECIMIENTO DEL CONFINADO
INTEGRACIÓN A UN PROGRAMA DE
DESVÍO

DETENCIÓN
Y ACOGIDA

ACCESO
A LA JUSTICIA

PROTECCIÓN

SE LE ORIENTA SOBRE LA
APLICACIÓN EMPOWER
(Herramienta de alerta de PSAJ)

SE LE NOTIFICA A LA VÍCTIMA SOBRE:
EXCARCELACIÓN POR ORDEN DEL
TRIBUNAL
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
TRASLADO DE INSTITUCIÓN
FUGA
CAPTURA
FALLECIMIENTO DEL CONFINADO
INTEGRACIÓN A UN PROGRAMA DE
DESVÍO

AGENCIA: DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN



SAVER Y PSAJ

DETECCIÓN
Y ACOGIDA

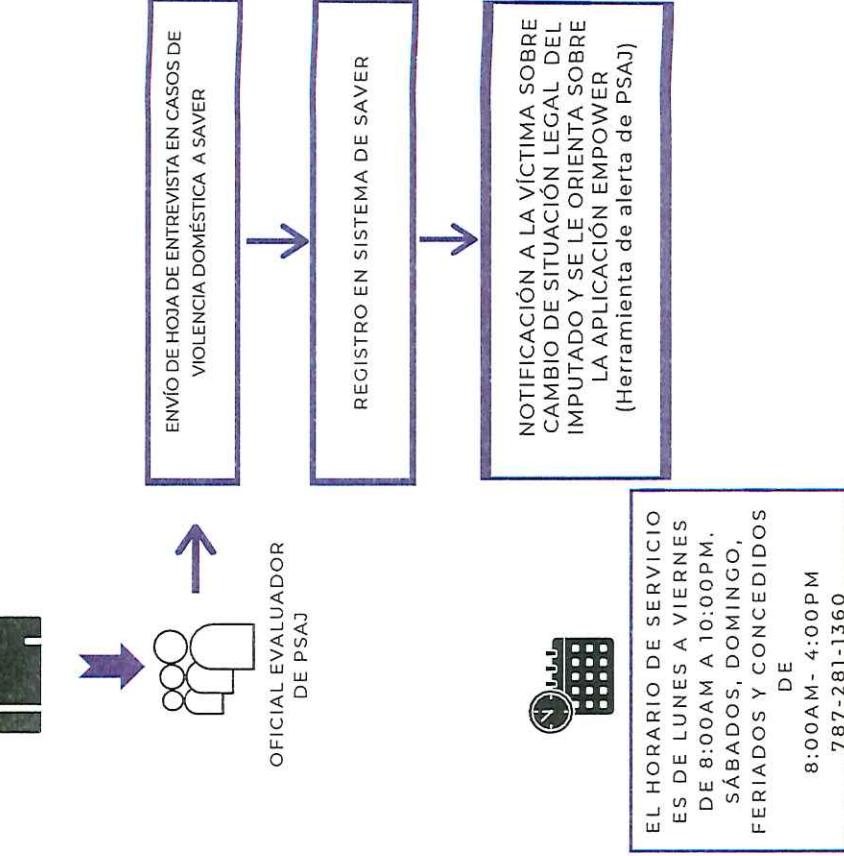
Se orienta a la víctima sobre el proceso de notificación y se registra en el Sistema SAVER.

- EXCARCELACIÓN POR ORDEN DEL TRIBUNAL
- CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
- TRASLADO DE INSTITUCIÓN
- FUGA
- CAPTURA
- FALLECIMIENTO DEL CONFINADO
- INTEGRACIÓN A UN PROGRAMA DE DESVÍO

ACCESO
A LA JUSTICIA

SE LE ORIENTA SOBRE LA
APLICACIÓN EMPOWER
(Herramienta de alerta de PSAJ)

PROTECCIÓN



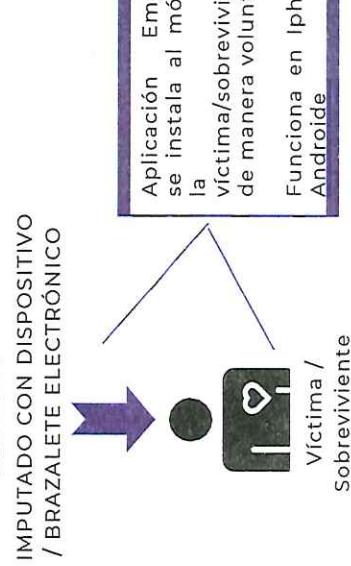


AGENCIA: DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN

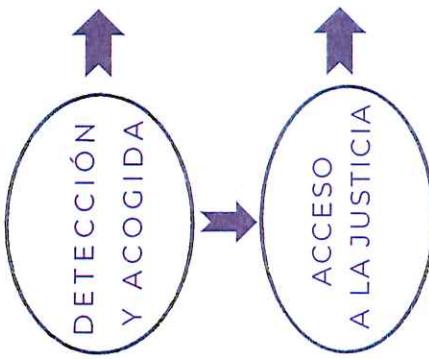
PSAJ (Programa de Servicios con Antelación al Juicio)



IMPUTADO CON DISPOSITIVO
/ BRAZALETE ELECTRÓNICO



Brinda protección móvil alrededor de la persona sobreviviente al emitir una alerta.



- Cuáles son las Alertas:
- Próximidad del imputado a la víctima / persona sobreviviente.
 - Se pierde comunicación con la víctima / sobreviviente.
 - Pérdida de señal del GPS del imputado.
 - El imputado entra a la zona de exclusión.

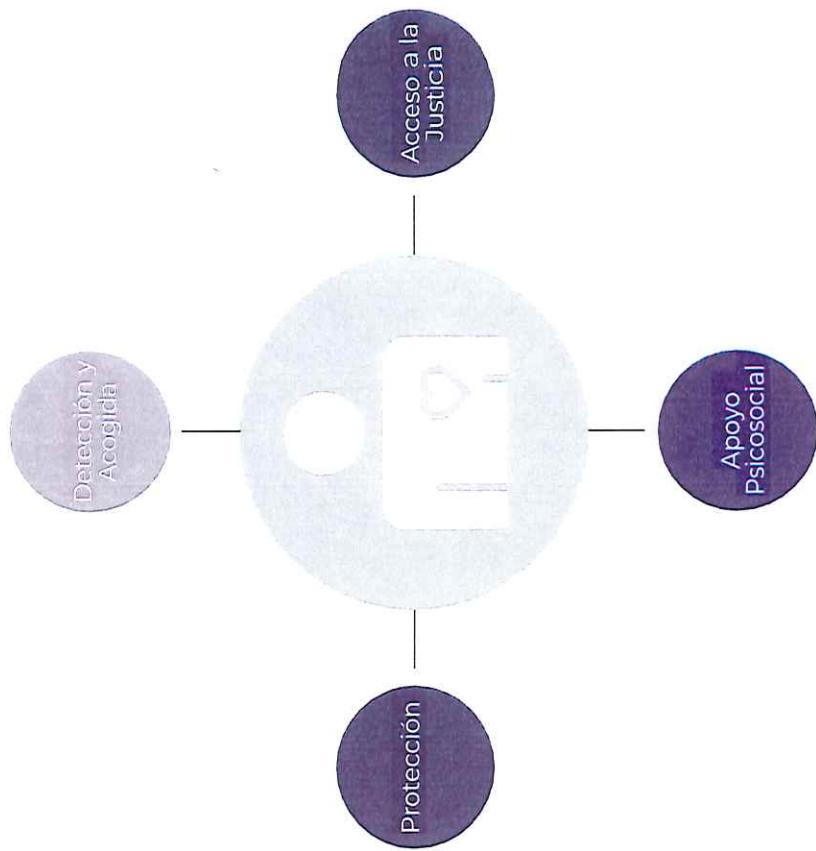
- Al activarse la alerta personal de PSAJ/ monitoreo se comunica con la persona Víctima/sobreviviente.
- Personal de PSAJ / monitoreo activa protocolo multiagencial del 2012.



EL HORARIO DE ORIENTACIÓN /
CALENDARIZACIÓN DE
INSTALACIÓN DE APLICACIÓN
EMPOWER ES:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A
4:30
787-759-0505 EXT. 5150, 5133



OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES





OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES

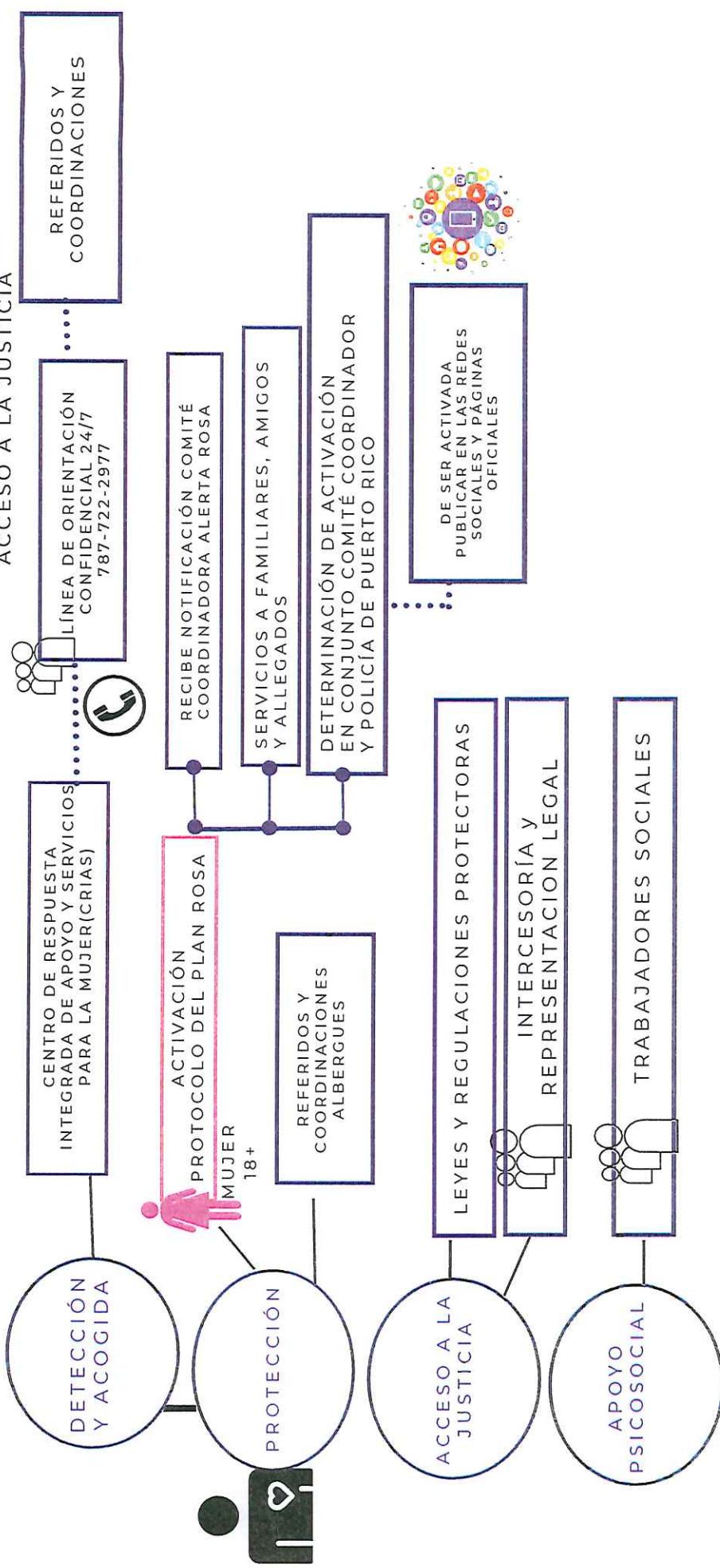


787-721-7676



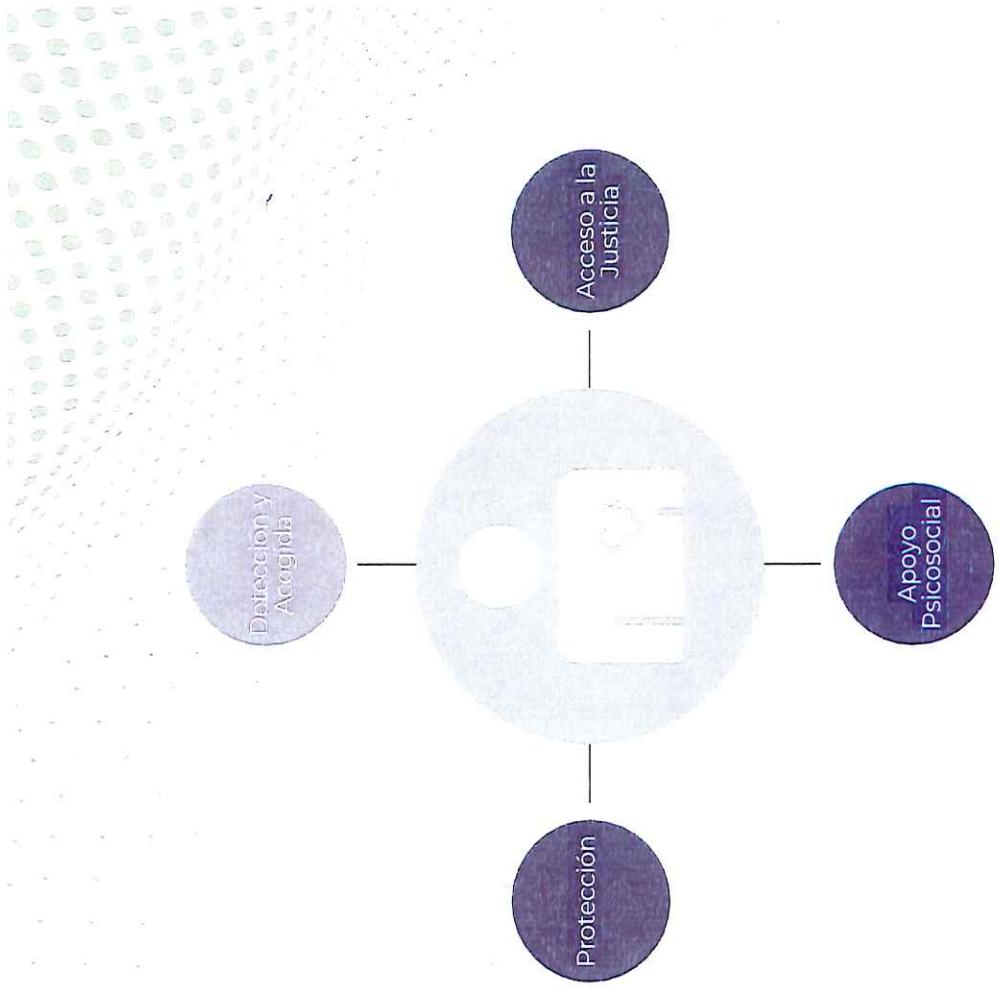
MUJER.PR.GOV

**DETECCIÓN Y ACOGIDA A VÍCTIMA
DE VIOLENCIA DE GÉNERO
ACCESO A LA JUSTICIA**





MUNICIPIOS



MUNICIPIOS

